REGULACION DE HONORARIOS.-

Señor Juez:

Julia Luz Borzone, abogada, T°115 F°824 CPACF, CUIT 27-32951861-8, apoderada del Estado Nacional - Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, manteniendo domicilio electrónico CUIT: 27-32951861-8, y domicilio procesal en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 1°, Sector 129, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, en los autos caratulados **"EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ TELEFONICA DE ARGENTINA SA - EX 16751284/23, 3043112/22 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (CAF 104/2024),** a V.S. digo:

En atención al estado de autos, vengo a solicitar se regulen honorarios profesionales a los representantes del Estado Nacional, según correspondan por la labor desarrollada en estas actuaciones.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIA LUZ BORZONE
Date: 2026.06.03 12:26:35 ART